



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS

"2008, Año de la Educación Física y el Deporte"

México, D. F., 21 de julio de 2008

OFICIO-CIRCULAR SF-37/08

ASUNTO: Se comunica cambio de ubicación de la Oficina de Representación de Partner Reinsurance Company, Ltd., de Hamilton, Bermuda.

**A LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES
MUTUALISTAS DE SEGUROS,
INSTITUCIONES DE FIANZAS E
INTERMEDIARIOS DE REASEGURO**

La Dirección General Adjunta de Seguros y Fianzas, Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social, Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio número 366-II-977/08 de 12 de junio de 2008, con base en lo previsto por los artículos 2o. y 28 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, así como 32 y 33, fracción IX de su Reglamento Interior y previo acuerdo Superior, en concordancia con la Décima Cuarta de las Reglas para el establecimiento de Oficinas de Representación de Reaseguradoras Extranjeras, solicita a esta Comisión de a conocer el cambio de ubicación de la Oficina de Representación de Partner Reinsurance Company, Ltd., de Hamilton, Bermuda, que se encontraba ubicada en Blvd. Manuel Ávila Camacho No. 36, Torre Esmeralda II, Piso 10, Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, en esta Ciudad, para trasladarla a Av. Presidente Masaryk No. 111, Piso 1, Col. Chapultepec Morales, C.P. 11560, en esta misma plaza.

Lo anterior se hace de su conocimiento con fundamento en los artículos 108, fracción IV de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, 68, fracción VI de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y de conformidad con el Acuerdo por el que la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas delega en el presidente la facultad de emitir las disposiciones necesarias para el ejercicio de las facultades que la ley le otorga a dicha Comisión y para el eficaz cumplimiento de la misma y de las reglas y reglamentos, emitido el 2 de diciembre de 1998 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 1999.

Atentamente
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS
El Presidente

LIC. MANUEL S. AGUILERA VERDUZCO